

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Hacienda y Función Pública

25 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "perfil del contratante" en Internet de la novación técnica del contrato de arrendamiento de 28 de mayo de 2020, relativo al local sito en la calle Rafael Calvo, número 9, de Madrid, adscrito a la Dirección General de Tributos, para la modificación del proyecto de obras de acondicionamiento.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Función Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-N/4064/2020.
 - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Novación técnica del contrato de arrendamiento de 28 de mayo de 2020, relativo al local sito en la calle Rafael Calvo, número 9, de Madrid, adscrito a la Dirección General de Tributos, para la modificación del proyecto de obras de acondicionamiento.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42.2, apartado e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Orden de 20 de agosto de 2020.
 - b) Fecha de formalización de la novación técnica: 20 de agosto de 2020.
 - c) Adjudicatario: SIGYP 2020, S. L., con NIF: B-88606983.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto 506.060,58 euros.
 - Importe IVA (21 por 100): 106.272,72 euros.
 - Importe total: 612.333,30 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Efectos de la novación: Desde el día de su formalización el día 20 de agosto de 2020.
 - b) Entrega de la posesión: La arrendadora entregará a la arrendataria la posesión del objeto del arrendamiento (i) una vez ejecutadas las obras de acondicionamiento, de conformidad con el proyecto y en la forma y condiciones definidas en la estimulación novena de este contrato, y (ii) libre de ocupantes. El plazo máximo de entrega finaliza el 21 de septiembre de 2020.
 - c) Obras de acondicionamiento: El coste de las obras asciende a un importe de 506.060,58 euros, más IVA. De ese importe total, la cantidad de 456.295,32 euros, más IVA, será recuperada por la arrendadora mediante su repercusión a la arrendataria como parte de la renta.
 - d) El resto de condiciones serán las previstas en la novación técnica y en la orden de adjudicación.

Madrid, a 16 de septiembre de 2020.—El Director General de Patrimonio y Contratación, Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere.

(03/23.645/20)

